

Manta, Agosto 29 de 2013

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer que el señor Edwin Enrique Gómez Murillo ha cedido ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía CARFAST S.A.

Cedente.-
Nombres y Apellidos: Edwin Enrique Gómez Murillo
Números de cédula: 131181572-2
Tipo de inversión: Nacional

Cesionario.-
Nombres y Apellidos: Adriana del Cisne Saldarriaga Vera
Número de cédula: 130743461-1
Tipo de inversión: Nacional

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se ha registrado ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de CARFAST S.A.

Adjuntamos copia de la comunicación recibida de cedentes y cesionario.

Atentamente.



Héctor Bowen Alcívar
REPRESENTANTE LEGAL

Manta, Agosto 29 de 2013

Señor
Héctor Bowen Alcívar
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía CARFAST S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Mediante esta comunicación me es grato hacerle conocer de la transferencia de acciones que he realizado a la señora Adriana del Cisne Saldarriaga Vera, en un número de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía CARFAST S.A.

Por su parte la señora Adriana del Cisne Saldarriaga Vera, adquirente de las mencionadas acciones expresa que conoce el estado actual de las cuentas y balances de la compañía, como también contratos y obligaciones de la misma.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes, a fin de que esta transferencia sea registrada en los correspondientes libros societarios y se comunique a la Superintendencia de Compañías.

Nos suscribimos atentamente;


Adriana del Cisne Saldarriaga Vera
C.C. 130743461-1
Cesionario


Edwin Enrique Gómez Murillo
C.C. 1311815722
Cedente

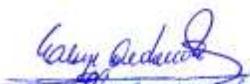
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, según lo dispone el Artículo 18 del Numeral 9 de la Ley Notarial en vigencia, comparece los señores, EDWIN ENRIQUE GOMEZ MURILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 131181572-2 en calidad de "CEDENTE"; y, ADRIANA DEL CISNE SALDARRIAGA VERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130743461-1, en calidad de "CESIONARIO", con el objeto de reconocer las firmas y rubricas estampadas en la CESION DE ACCIONES, que antecede. Al efecto, juramentada que fue en legal y debida forma, aseveró que las firmas y rúbricas son suyas, y que éstas son las únicas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, con lo cual concluye la presente diligencia, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria que de todo, DOY FE.- y








Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Manta, Agosto 29 de 2013

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer que el señor Joffre Leonel Delgado Pilligua ha cedido cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía CARFAST S.A.

Cedente.-
Nombres y Apellidos: Joffre Leonel Delgado Pilligua
Números de cédula: 130970082-9
Tipo de inversión: Nacional

Cesionario.-
Nombres y Apellidos: Adriana del Cisne Saldarriaga Vera
Número de cédula: 130743461-1
Tipo de inversión: Nacional

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se ha registrado ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de CARFAST S.A.

Adjuntamos copia de la comunicación recibida de cedentes y cesionario.

Atentamente.



Héctor Bówen Alcívar
REPRESENTANTE LEGAL

Manta, Agosto 29 de 2013

Señor
Héctor Bowen Alcívar
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía CARFAST S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Mediante esta comunicación me es grato hacerle conocer de la transferencia de acciones que he realizado a la señora Adriana del Cisne Saldarriaga Vera, en un número de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía CARFAST S.A.

Por su parte la señora Adriana del Cisne Saldarriaga Vera, adquirente de las mencionadas acciones expresa que conoce el estado actual de las cuentas y balances de la compañía, como también contratos y obligaciones de la misma.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes, a fin de que esta transferencia sea registrada en los correspondientes libros societarios y se comunique a la Superintendencia de Compañías.

Nos suscribimos atentamente;


Adriana del Cisne Saldarriaga Vera
C.C. 130743461-1
Cesionario

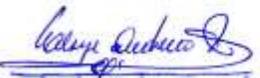

Delgado Pilligua Joffre Leonel
C.C. 1309700829
Cedente

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, según lo dispone el Artículo 18 del Numeral 8 de la Ley Notarial en vigencia, comparecieron los señores **JOFFRE LEONEL DELGADO PILLIGUA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130970082-9 en calidad de "CEDENTE"; y, **ADRIANA DEL CISNE SALDARRIAGA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130743461-1, en calidad de "CESIONARIO", con el objeto de reconocer las firmas y rubricas estampadas en la **CESION DE ACCIONES**, que antecede. Al efecto, juramentada que fue en legal y debida forma, aseveró que las firmas y rubricas son suyas, y que éstas son las únicas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, con lo cual concluye la presente diligencia, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria que de todo, DOY FE -y


Adriana del Cisne Saldarriaga Vera


Delgado Pilligua Joffre Leonel


Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Manta, Agosto 29 de 2013

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer que el Ing. Mélida Intriago Ceballos ha cedido seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía CARFAST S.A.

Cedente.-

Nombres y Apellidos: Ing. Mélida Margarita Intriago Ceballos
Número de cédula: 130632500-0
Nombres y Apellidos Cónyuge: Arq. Erick Paúl Vera Ponce
Números de cédula: 131140469-1
Tipo de inversión: Nacional

Cesionario.-

Nombres y Apellidos: Bolívar Ignacio Guerrero Pico
Número de cédula: 130568024-9
Tipo de inversión: Nacional

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se ha registrado ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de CARFAST S.A.

Adjuntamos copia de la comunicación recibida de cedentes y cesionaria.

Atentamente.



Héctor Bowen Alcívar
REPRESENTANTE LEGAL

Manta, Agosto 29 de 2013

Señor
Héctor Bowen Alcívar
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía CARFAST S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Mediante esta comunicación me es grato hacerle conocer de la transferencia de acciones que he realizado al Señor Bolívar Ignacio Guerrero Pico, en un número de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía CARFAST S.A.

Por su parte el Señor Bolívar Ignacio Guerrero Pico, adquirente de las mencionadas acciones expresa que conoce el estado actual de las cuentas y balances de la compañía, como también contratos y obligaciones de la misma.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes, a fin de que esta transferencia sea registrada en los correspondientes libros societarios y se comunique a la Superintendencia de Compañías.

Nos suscribimos atentamente;


Bolívar I. Guerrero Pico
C.C. 130568024-9
Cesionario


Ing. Melida M. Intriago C.
C.C. 130632500-0
Cedente


Arq. Erick P- Vera Ponce
C.C. 131140469-1
Cedente

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, según lo dispone el Artículo 18 del Numeral 9 de la Ley Notarial en vigencia, comparecen: Los cónyuges Ing. MELIDA MARGARITA INTRIAGO CEVALLOS, y Arq. ERICK PAUL VERA PONCE, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130632500-0 y 131140469-1 respectivamente, en calidad de "CEDENTES"; y, Sr. BOLIVAR IGNACIO GUERRERO PICO, portador de la cédula de ciudadanía número 130568024-9 en calidad de "CESIONARIO", con el objeto de reconocer las firmas y rubricas estampadas en la CESION DE ACCIONES, que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, aseveraron que las firmas y rubricas son suyas, y que éstas son las únicas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, con lo cual concluye la presente diligencia, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria que de todo, DOY FE.-









Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador